



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Sección de Industria y Energía

*Información pública de autorización administrativa,
declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto
de ejecución de línea aérea-subterránea y centro de transformación en Arcos*

Expediente: AT/28.240.

A los efectos previstos en el Título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, y del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Características:

– Línea aérea a 13,2 kV, Arcos, de la subestación transformadora Sarracín, con origen en apoyo número 72 y final en el apoyo número 23.740 de 400 m de longitud, conductor LA-56.

– Línea subterránea a 13,2 kV, Arcos, de la subestación transformadora Sarracín, con origen en el apoyo número 23.740 y final en el centro de transformación proyectado de 350 m de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV, de aluminio de 150 mm² de sección.

– Centro de transformación en edificio prefabricado de superficie, de 250 kVA de potencia y relación de transformación 13.200-20.000/400 V.

– Redes de baja tensión asociadas, 2 líneas con conductor XZ1 0,6/1 kV de aluminio de 250 y 150 mm² de sección en el término municipal de Arcos.

Presupuesto: 87.050,65 euros.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados, que figuran en el Anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación concreta e individualizada de los propietarios afectados con los que el peticionario no haya llegado a un acuerdo y que se indican en el Anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 54/97, a cuyo objeto estará expuesto el expediente con el proyecto de la instalación en esta dependencia, sita en Burgos, plaza



de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, a 4 de junio de 2012.

El Jefe del Servicio,
Mariano Muñoz Fernández

* * *

RELACIÓN DE FINCAS AFECTADAS LÍNEA AÉREA-SUBTERRÁNEA
Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EN ARCOS

EXPEDIENTE: AT/28.240

Finca	Forma en que afecta y situación					Propietario	Datos catastrales	
	Apoyo	Ocupación apoyo	Longitud m	Superficie vuelo (m ²)	Servidumbre (14 m)		Polígono	Parcela
TÉRMINO MUNICIPAL DE ARCOS								
1	23.737	6	9	36	126	HNAS. LOPEZ DE LA FUENTE	503	10.060
2	23.737	6	128	512	1.792	HDOS. VICTOR SANTAMARIA DE LA IGLESIA	503	10.059
3	23.738	1,54	24	96	336	HDOS. VICTOR SANTAMARIA DE LA IGLESIA	503	20.059
4			72	288	1.008	ALICIA SAIZ CUÑADO	503	41
5			47	188	658	EMILIANO SANTAMARIA DE LA IGLESIA	503	42
6	23.739	1	39	156	546	ANTONIO GONZALEZ	503	40
7			33	132	462	VICTORIA SAIZ IZARRA	503	28
8			8	32	112	HDOS. DE ROQUE CUEVAS IZARRA	503	5.093
9	23.740	12,25	3	12	42	M. ^a PILAR CONTRERAS CABALLERO	503	35.057
10			270 sub.			AYUNTAMIENTO	503	9.056
11	CT		50 sub.			ABONOS Y SEMILLAS, S.A.	501	20.035